



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 022-2020-GGR-GR PUNO

26 FEB 2020

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 1047-2020-GGR sobre Ampliación de Plazo N° 05 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) – KELLUYO – PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO, TRAMO I DESAGUADERO – KELLUYO;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 869-2014-GGR-GR-PUNO, de fecha 06 de octubre del 2014, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) – KELLUYO – PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO, TRAMO I DESAGUADERO – KELLUYO, con plazo de ejecución de 10 meses;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 617-2018-GGR-GR-PUNO, de fecha 14 de noviembre del 2018, se aprueba la ampliación de plazo N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) – KELLUYO – PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO, TRAMO I DESAGUADERO – KELLUYO, por 693 días calendarios desde el 07 de febrero del 2017 hasta el 31 de diciembre del 2018;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 148-2019-GGR-GR-PUNO, de fecha 03 de mayo del 2019, se aprueba la ampliación de plazo N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) – KELLUYO – PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO, TRAMO I DESAGUADERO – KELLUYO, por 243 días calendarios desde 01 de enero del 2019 hasta el 31 de agosto del 2019;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 324-2019-GGR-GR-PUNO, de fecha 28 de agosto del 2019, se aprueba el Expediente Técnico Modificado N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) – KELLUYO – PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO, TRAMO I DESAGUADERO – KELLUYO, según el Informe N° 022-2019-GR-PUNO/SUP-OBRA/ROO por 75 días calendarios desde 01 de setiembre hasta el 14 de noviembre del 2019;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 606-2019-GGR-GR-PUNO, de fecha 31 de diciembre del 2019, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 04 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) – KELLUYO – PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO, TRAMO I DESAGUADERO – KELLUYO, por 78 días calendarios desde el 15 de noviembre del 2019 hasta el 31 de enero del 2020;

Que, mediante Informe N° 216-2020-GR-PUNO-GRI/SGO de fecha 06 de febrero del 2020, el Sub Gerente de Obras, solicita se apruebe la Ampliación de Plazo





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 022-2020-GGR-GR PUNO

PUNO, 2 FEB 2020

Nº 05 del proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) – KELLUYO – PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO, TRAMO I DESAGUADERO – KELLUYO, por 119 días calendarios, desde el 01 de febrero hasta el 29 de mayo del 2020; y

Estando al Informe Nº 025-2020/GR-PUNO/GRI/SGO/RO-GCJ del Residente de Obra, Informe Nº 216-2020-GR-PUNO-GRI/SGO del Sub Gerente de Obras, Informe Nº 136-2020-GR-PUNO-GGR-ORSyLP/ARQ.NYCC de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y disposición de la Gerencia General Regional, mediante proveído "ORAJ Proyectar Resolución con determinación de responsabilidades";

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 011-2020-GR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 037-2020-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Ampliación de Plazo Nº 05 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) – KELLUYO – PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO, TRAMO I DESAGUADERO – KELLUYO, por ciento diecinueve (119) días calendarios, desde el 01 de febrero del 2020 hasta el 29 de mayo del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copias de los actuados pertinentes a la Secretaría Técnica, para determinación de responsabilidades.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



DANTE COASACA NUÑEZ
GERENTE GENERAL REGIONAL